

Pachuca, Hgo., a 11 de marzo de 2021.

En sesión ordinaria, Congreso de Hidalgo aprueba un dictamen y seis acuerdos económicos

Este jueves se llevó a cabo la sesión ordinaria 166 de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, en la cual se aprobó el dictamen que cambia de denominación política a la manzana El Molino a "Ranchería El Molino, perteneciente al municipio de El Cardonal, por lo que los habitantes podrán gozar de los beneficios que tienen todas y cada una de las demarcaciones que han sido debidamente reconocidas.

Lo anterior, con fundamento en lo que disponen los Artículos 23 y 60 fracción II, inciso d) y 69 fracción III, inciso h) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo y por haber reunido los requisitos que exige la ley, se aprueba la solicitud hecha por el ayuntamiento de Cardonal, Hidalgo.

De la misma forma, se exhortó al Instituto Electoral del Estado de Hidalgo (IEEH) y a los partidos políticos, para que se ciñan a los protocolos sanitarios que la autoridad sanitaria emita a fin de garantizar la salud de las personas que participen, de manera directa e indirecta, en las precampañas y campañas electorales para la renovación de diputaciones locales y federales.

También se llamó a los 84 Ayuntamientos del Estado de Hidalgo a trabajar en unidad para enfrentar la pandemia generada por el virus SARS-CoV-2, y combatir la polarización, división y confrontación derivada del proceso electoral.

Igualmente se solicitó a los titulares de la Secretaría de Salud (SSA) y de la Comisión Nacional del Agua del Gobierno Federal (Conagua) y a los ayuntamientos de los municipios de: Actopan, Ajacuba, Alfajayucan, El Arenal, Atitalaquia, Atotonilco de Tula, Chapantongo, Chilcuautla, Francisco I Madero, Huichapan, Mixquiahuala de Juárez, Nopala de Villagrán, Progreso de Obregón, San Agustín Tlaxiaca, San Salvador, Santiago de Anaya, Tasquillo, Tecozautla, Tepeji del Río de Ocampo, Tepetitlán, Tetepango, Tezontepec de Aldama, Tlahuelliapan, Tlaxcoapan y Tula de Allende y al Concejo Municipal Interino de Ixmiquilpan, informen a esta Legislatura qué fabricas e industrias que se encuentran asentadas en la Región del Valle del Mezquital cumplen y cuáles no con las Normas Oficiales Mexicanas en materia de aguas residuales y en caso de no acatarlas, requieran de su cumplimiento.

En tanto, se exhortó a la Conagua en el estado para que, en el ámbito de sus facultades, envíe un informe sobre la verificación y evaluación del funcionamiento de las plantas tratadoras de aguas residuales que se encuentran en el municipio de Tepeji del Río. Mientras que, a la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente de Hidalgo, programe un operativo coordinado para investigar, verificar y si fuera el caso, sancionar cualquier afectación al medio ambiente, ocasionado por la operación de las plantas tratadoras.

También, se exhortó al ayuntamiento de Tepeji del Río, para que a la brevedad posible solicite a la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado una visita de supervisión técnica, referente a la operación de todas las plantas de tratamiento de aguas residuales a fin de que este Organismo emita sugerencias y recomendaciones para optimizar la operación y/o funcionamiento de este tipo de infraestructura.

Asimismo, y en coordinación con diferentes autoridades estatales y federales en la materia, genere estrategias para mitigar la contaminación ambiental y los problemas sanitarios, derivados del funcionamiento de las plantas tratadoras de aguas residuales del municipio; asimismo, implemente acciones de verificación, inspección y vigilancia en la descarga de las



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.

aguas residuales y estrategias que mejoren el tratamiento y el manejo correcto de los lodos residuales.

Por otra parte, se instó a la encargada del Despacho o titular de la Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo, su intervención, para que se rescate, investigue, preserve y difunda a través de las estrategias y mecanismos que considera viables el patrimonio artístico del compositor hidalguense Abundio Martínez y sus composiciones musicales, ya que son un estandarte artístico y cultural, para el Municipio de Huichapan y el Estado de Hidalgo.

INICIATIVAS PROPUESTAS

Durante los trabajos legislativos de este jueves 11 de marzo de 2021, el Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), propuso dos iniciativas para modificar, en primer término, la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Hidalgo, para garantizar la participación de las mujeres; y por el otro, modificar la Ley de la Juventud para el Estado de Hidalgo, en materia de estímulos a jóvenes.

La coordinadora de la bancada, María Luisa Pérez Perusquía, detalló que en la primera iniciativa se busca incorporar que los principios de igualdad y no discriminación son pilares en la construcción de las sociedades modernas. Sin embargo, pese a estar plenamente reconocidos en una gran cantidad de instrumentos jurídicos internacionales y en algunos nacionales, aún no se ha comprendido a profundidad la importancia de su incorporación en un esquema de armonización en la legislación nacional.

Su compañero de partido, Julio Manuel Valera Piedras, explicó que la segunda tiene como objetivo establecer dentro de la Ley de la Juventud para el Estado de Hidalgo una obligación adicional de los municipios, para que los mismos puedan otorgar reconocimientos y/o estímulos a las personas jóvenes que se hayan destacado en distintos ámbitos de desarrollo integral de atención a la juventud, a fin de incentivar y promocionar las acciones que fomenten el pleno desarrollo de las juventudes hidalguenses.

La diputada integrante del Grupo Legislativo del Partido Morena, Lucero Ambrocio Cruz, planteó modificar la Ley de Derechos y Cultura Indígena para el Estado de Hidalgo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, para garantizar el reconocimiento del derecho de los pueblos y comunidades indígenas a la administración directa de los recursos que sean asignados, con el objeto de que el presupuesto rinda y alcance para más.

El integrante del Grupo Legislativo del Partido Encuentro Social Hidalgo (PESH), Felipe Ernesto Lara Carballo, solicitó se adicione dentro de título tercero del Código Civil para el Estado de Hidalgo, a fin de adicionar dentro de los testamentos especiales, el testamento otorgado a través de tecnologías de la información y comunicación, mediante el cual y sin dejar de cuidar y proteger este importante derecho personal, se pueda dejar la voluntad y disposición del testador grabada mediante video y audio para posterior a la muerte del paciente, se pueda iniciar el procedimiento correspondiente en términos de la legislación aplicable.

La legisladora morenista, Jazmín Calva López, solicitó se modifique la Ley Integral para las Personas con Discapacidad del Estado de Hidalgo, "con el objetivo de que el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, sea en nuestra entidad, el principal referente en el sector público de la inclusión laboral de las personas con discapacidad, al incorporar en su plantilla laboral como mínimo el 6 por ciento de trabajadoras y trabajadores con discapacidad, a fin de salvaguardar y promover el ejercicio del derecho al trabajo de este sector de la población hidalguense".



ASUNTOS GENERALES

En los asuntos generales registrados para la sesión ordinaria 166 de la LXIV Legislatura de Hidalgo, la coordinadora del Grupo Legislativo del PESH, Viridiana Jajaira Aceves Calva, solicitó la comparecencia del Fiscal Especializado en Delitos de Corrupción para el estado de Hidalgo Ricardo Cesar Gonzales Baños; para que nos dé a conocer al detalle el porqué de las 47 carpetas de investigación iniciadas contra el mismo número de administraciones municipales del ejercicio 2016-2020, solo una se han podido judicializar, 42 siguen en integración y ya se han desechado cuatro.

El representante local priista, José Luis Espinosa Silva, participó con el tema “Posicionamiento en materia de servicios de arrastre y salvamento”, con el que reconoció las acciones que el Gobierno de Hidalgo implementó para transparentar las tarifas de dichos servicios que se prestan por parte de concesionarios en la entidad.

El diputado morenista, José Romero Felipe, propuso se exhorte a los titulares del Poder Ejecutivo Federal y Estatal para que a través de sus respectivas, Secretarías de Salud y Educación Pública, así como, de las instituciones y dependencias que se consideren necesarias, generen e implementen una estrategia nacional y estatal respectivamente, de atención y tratamiento psicológico, así como médico, sobre las secuelas por covid-19, dirigido al personal de salud, personas convalecientes y familiares de fallecidos por covid-19, como medida integral que atienda la salud mental en tiempos de pandemia.

Su compañero de bancada, Salvador Sosa Arroyo, propuso se exhorte a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de Hidalgo (STPSH), para que, en el ámbito de sus atribuciones y, en coordinación con autoridades federales, actualicen el protocolo de inspección del trabajo en materia de erradicación del trabajo infantil y protección al trabajo adolescente permitido.

Finalmente, la presidenta de la directiva en turno e integrante del Grupo Legislativo de Morena, Doralicia Martínez Bautista, convocó a las y los integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo para la sesión ordinaria 167 a celebrarse el martes 16 de marzo de 2021.

